Invercap, la que menos ha devuelto

Afores han transferido al IMSS menos de 1% de ahorros sin reclamar

Sebastián Díaz sebastian diaz@eleconomista.mx

Las 10 Afores que hay en el país han transferido al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) menos de 1% de los recursos no reclamados por los trabajadores que, por ley, están obligadas a transferir al instituto, de acuerdo con cifras expuestas por el gobierno federal.

En total, las 10 Afores han regresado al IMSS un total de 368.6 millones de pesos de recursos sin reclamar y siguen resguardando 40,130 millones de pesos.

En el caso de la Afore XXI Banorte, por ejemplo, tiene registradas 76,140 cuentas no reclamadas por un monto total de 9,360 millones de pesos, de los cuales únicamente ha devuelto al IMSS 284.7 millones de pesos, es decir, 3.04% de todos los recursos.

La Afore que menos recursos ha transferido al gobierno es Invercap, que tiene 4,410 cuentas sin reclamar por un monto de 2,327 millones de pesos. De ese total, ha traspasado sólo 8.5 millones de pesos, es decir, 0.36% del total.

En contraste, la Afore que más ahorros no reclamados ha regresado es PensionISSSTE, que registra sólo 35 cuentas sin reclamar por 915 millones de pesos, de los cuales ha entregado 180.7 millones, es decir, casi el 20% del total.

Desde el 2020, se reformaron las leyes del IMSS, del Infonavit y del ISSSTE para establecer que las Afores debían transferir al gobierno federal los ahorros en cuentas sin reclamar a los 10 años de que fueran exigibles.

Según la ley, el IMSS, el Infonavit y el ISSSTE pueden disponer de esos recursos para lo que cada instituto determine.

No obstante, tanto el IMSS como el ISSS-TE tienen la obligación de tener una reserva financiera suficiente para garantizar la imprescriptibilidad del derecho de los dueños de esos recursos (o de sus beneficiarios) a reclamarlos aun cuando ya hayan pasado los 10 años de exigibilidad.

Con la reforma para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, se propone modificar las leyes para que las Afores envíen esos recursos sin reclamar en el momento en que el titular de la cuenta cumpla 70 años de edad, en lugar de que sea a los 10 años de que los ahorros sean exigibles.

Además, en la reforma se plantea que en lugar de que los ahorros no reclamados se envíen al IMSS, Infonavit o ISSSTE, ahora vayan a financiar el Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual igualmente será el encargado de formar la reserva financiera suficiente para poder regresar sus recursos a quienes los reclamen.

El Presidente volvió a reiterar que la reforma para crear el Fondo y financiarlo con los recursos para el retiro sin reclamar no es una expropiación ni un robo de los recursos de los trabajadores.